



CBD



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

CBD/COP/14/5/Add.2
31 de octubre de 2018

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Decimocuarta reunión

Sharm el-Sheikh (Egipto), 17 al 29 de noviembre de 2018

Tema 8 del programa provisional**

ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS POR LAS PARTES Y LOS AVANCES HACIA EL LOGRO DE LAS METAS DE AICHI PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Nota del Secretario Ejecutivo

ANTECEDENTES

1. Al adoptar el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica invitó a las Partes a establecer sus propias metas nacionales, tomando el Plan Estratégico como marco flexible y de conformidad con las necesidades y prioridades nacionales sin olvidar las contribuciones nacionales al logro de las metas mundiales de Aichi para la diversidad biológica. Se instó además a las Partes a revisar, y actualizar y modificar según proceda, sus estrategias y planes de acción nacionales de diversidad biológica (EPANB), con arreglo al Plan Estratégico y la orientación adoptada en la [decisión IX/9](#), incluso mediante la integración de sus metas nacionales en sus EPANB, adoptadas como instrumento de política.
2. En su [decisión XIII/1](#), la Conferencia de las Partes instó a las Partes que todavía no habían actualizado y aplicado sus estrategias y planes de acción nacionales de diversidad biológica, a hacerlo a la mayor brevedad posible, de conformidad con la decisión [XI/2](#).
3. Entre la décima reunión de la Conferencia de las Partes y el 21 de septiembre de 2018, la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica recibió 161 nuevas EPANB¹. Información adicional sobre la actualización y el análisis de las estrategias y planes de acción nacionales de diversidad biológica recibidas después de la aprobación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 está incluida en el documento CBD/COP/14/5/Add.1.
4. Al adoptar el Plan Estratégico, la Conferencia de las Partes (decisión X/2) también señaló la necesidad de mantener su aplicación bajo revisión. Los informes nacionales son una de las principales fuentes de información para hacerlo. En la decisión [X/10](#), la Conferencia de las Partes pidió a estas que

* Vuelto a publicar por razones técnicas el 1 de noviembre de 2018.

** [CBD/COP/14/1](#).

¹ La EPANB revisada de China fue presentada en septiembre de 2010 y desarrollada teniendo en cuenta el proyecto del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020. Alemania presentó un plan de acción para el año 2020 para una EPANB que se había elaborado antes de la adopción del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.

presentaran su quinto informe nacional como muy tarde el 31 de marzo de 2014. Posteriormente, el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación, en la [recomendación 1/1](#), subrayaba que la revisión eficaz de los progresos hacia la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 dependía de la presentación de las Partes de la información en los plazos establecidos, y recordando las decisiones [XI/3](#) y [XII/2 A](#), instaba a aquellas Partes que todavía no hubiesen presentado su quinto informe nacional, a hacerlo con carácter de urgencia, y no más tarde del 30 de junio de 2016. A fecha 14 de marzo de 2018, se habían recibido 191 quintos informes nacionales.

5. En la decisión [X/2](#), la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que preparase un análisis y síntesis de medidas nacionales, regionales y de otra índole, incluidas metas, según sea procedente, adoptadas de conformidad con el Plan Estratégico, a fin de que el Grupo de Trabajo sobre la revisión de la aplicación del Convenio en su cuarta reunión y la Conferencia de las Partes en su undécima reunión y reuniones subsiguientes evaluaran la contribución de tales metas nacionales y regionales a los esfuerzos por alcanzar las metas mundiales.

6. En respuesta a esta decisión, la Secretaría ha actualizado, en el presente documento², el análisis de la contribución de las metas establecidas por las Partes y los progresos hacia las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y lo puso a disposición de la Conferencia de las Partes en su decimotercera reunión³ y del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación en su segunda reunión⁴.

I. METODOLOGÍA

A. Estrategias y planes de acción nacionales de diversidad biológica

7. En esta evaluación se consideró un total de 159 EPANB revisadas o actualizadas⁵. Dichas EPANB eran de Afganistán, Albania, Alemania, Andorra, Antigua y Barbuda, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahréin, Bangladesh, Belarús, Belice, Bélgica, Benín, Bosnia-Herzegovina, Botswana, Bhután, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Dominica, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, España, Estonia, Eswatini, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Ghana, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Islas Salomón, Irán (República Islámica del), Irak, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kirguistán, Kiribati, Líbano, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Niue, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Pakistán, Palau, Paraguay, Perú, Polonia, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Samoa, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Suriname, Tailandia, Tayikistán, Timor Oriental, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán,

² Del 16 de febrero de 2018 al 12 de marzo de 2018 se puso a disposición para su revisión por pares una versión de este documento. Se ha actualizado para reflejar las observaciones formuladas en la revisión por pares, los quintos informes nacionales y estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica adicionales recibidos desde entonces, así como para reflejar los comentarios realizados durante la segunda reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación. El 24 de septiembre de 2018 se publicó una nueva versión del presente documento. En su actualización, se tuvieron en cuenta los comentarios adicionales de las Partes.

³ [UNEP/CBD/COP/13/8/Add.2/Rev.1](#).

⁴ CBD/SBI/2/2/Add.2.

⁵ No se analizaron dos EPANB (Letonia y Portugal), ya que no estaban disponibles en ninguno de los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

Tuvalu, Ucrania, Uganda, Unión Europea, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia y Zimbabwe.

8. Se examinó cada una de las EPANB y se establecieron correspondencias entre sus metas nacionales o compromisos similares y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica⁶. Un total de 48 por ciento de las Partes que habían proporcionado EPANB actualizadas habían establecido correspondencias entre sus metas nacionales (o compromisos similares) y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica o bien directamente en sus EPANB o bien en sus informes nacionales. En los casos en los que se habían establecido correspondencias, estas fueron utilizadas en la evaluación. En aquellos casos en los que no se habían establecido estas correspondencias, la Secretaría clasificó cada meta nacional según la meta de Aichi para la Diversidad Biológica con la que más directamente estaba relacionada. Cuando una meta nacional estaba relacionada con varias Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, también se tuvo en cuenta esta circunstancia en la evaluación clasificando la meta en función de esas varias Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Después se evaluaron las metas nacionales o compromisos similares (como puedan ser prioridades, estrategias, objetivos o proyectos nacionales) en función del alcance y el nivel de ambición establecidos en las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. Asimismo se consideró cualquier medida asociada, meta secundaria, meta para un bioma específico o meta para un ecosistema específicas relacionadas con la meta nacional. Después se clasificaron las metas y compromisos similares de cada EPANB en cuatro categorías:

a) *Meta nacional que sobrepasa el alcance o el nivel de ambición de la meta de Aichi* – Esta categoría indica que la meta nacional o el compromiso similar son más ambiciosos que la meta de Aichi en cuestión. Se podría deber a que la meta tiene umbrales cuantitativos más altos o contiene compromisos que sobrepasan a los establecidos en la meta de Aichi en cuestión;

b) *Meta nacional equivalente a la meta de Aichi* – Esta categoría indica que en líneas generales la meta nacional o el compromiso similar son equivalentes en alcance y nivel de ambición a la meta de Aichi en cuestión;

c) *Meta nacional menos ambiciosa que la meta de Aichi o que no aborda todos sus elementos* – Esta categoría indica que la meta nacional tiene un umbral más bajo para ciertas cuestiones o no aborda claramente todos los elementos de la meta de Aichi en cuestión. Esta categoría incluye metas que son significativamente más bajas que las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica así como metas que una Parte ha relacionado con una meta de Aichi sin que la correspondencia entre ellas esté clara;

d) *Ninguna meta nacional* – La EPANB no contenía ninguna meta o compromiso similar relacionados con la meta de Aichi en cuestión.

9. Es importante señalar que esta evaluación se realizó teniendo en cuenta el alcance y el nivel de ambición de la meta nacional en comparación con la meta de Aichi en cuestión. No se tuvieron en cuenta las circunstancias nacionales de los países. Por lo tanto, es posible que algunas metas que al compararlas son más bajas que la meta de Aichi en cuestión aun así sean ambiciosas si se tiene en cuenta el punto de partida del país. Por eso no se puede utilizar esta evaluación para establecer comparaciones entre países, sino sólo como base de un debate sobre el progreso global hacia las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.

B. Quintos informes nacionales

⁶ En <https://www.cbd.int/nbsap/targets/default.shtml> figura una lista exhaustiva de metas nacionales, incluidas las metas contenidas en EPANB anteriores, así como las notificadas en los quintos informes nacionales. Se puede acceder a más información que sustenta el análisis presentado en el presente documento en <https://www.cbd.int/doc/nr/assessment-table-2018-09-21-en.pdf>.

10. En este análisis se consideraron los quintos informes nacionales de un total de 191 Partes⁷. La información sobre la situación, tendencias y presiones de la diversidad biológica, así como la información sobre las diferentes acciones que los países dicen que han emprendido o van a emprender en un futuro próximo se utilizó para clasificar el progreso nacional hacia cada una de las metas de Aichi en una de seis categorías.

11. Aproximadamente el 46 por ciento de los informes nacionales contenía una evaluación explícita del progreso hacia las metas de Aichi. En esos casos se utilizó la evaluación del país pero encuadrándola en una de seis categorías con el fin de permitir que la información de todos los informes nacionales se pudiese sumar para obtener un panorama global del progreso hacia las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. En los casos en los que no se ofrecía una evaluación del progreso, la Secretaría se encargó de hacerla siguiendo las líneas expuestas anteriormente.

12. Las seis categorías utilizadas en esta evaluación, coherentes con las utilizadas en la cuarta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*, son:

a) *En camino a superar la meta* – Una meta de esta categoría indica que las acciones nacionales emprendidas permitirán sobrepasar los criterios/umbrales establecidos por la meta de Aichi en cuestión. En el caso de metas con elementos cuantitativos esta categoría significaría que se sobrepasará el umbral identificado. En el caso de metas cualitativas, significaría que las diferentes acciones o condiciones que se deben cumplir han sido sobrepasadas o está previsto sobrepasarlas;

b) *En camino a alcanzar la meta* – Esta categoría indica que las acciones que se han emprendido y la situación actual de las cuestiones abordadas por la meta de Aichi en cuestión sugieren que se alcanzará la meta en el plazo previsto;

c) *Se ha avanzado hacia la meta, pero a un ritmo insuficiente* – Esta categoría indica que se han realizado progresos hacia el logro de la meta de Aichi en cuestión desde que se estableció. El progreso podría consistir en acciones que se están realizando o en mejoras concretas de la situación de las cuestiones que se están abordando. No obstante, si bien esta categoría indica una situación de mejora, el progreso que se ha hecho será insuficiente para alcanzar la meta antes de que termine el plazo;

d) *Sin progreso significativo* – Esta categoría indica que desde que se estableció la meta de Aichi en cuestión no ha habido ningún avance significativo hacia ella o no ha habido un deterioro significativo. Las evaluaciones con esta categoría implican que no se han emprendido ni se han previsto para un futuro próximo acciones importantes para alcanzar la meta, y que la situación general de las cuestiones que está abordando la meta no ha mejorado ni empeorado;

e) *Nos alejamos de la meta* – Esta categoría indica que las cuestiones que la meta de Aichi trata de abordar están empeorando. Se podría deber a que no se han emprendido acciones o a que las que se han emprendido han sido ineficaces. También se podría deber a que están aumentando las presiones o a otros cambios de las circunstancias nacionales;

f) *No hay información* – El informe no contenía información suficiente para poder evaluar el progreso hacia la meta de Aichi en cuestión, ni siquiera con un mínimo de fiabilidad.

13. Es importante señalar que la evaluación presentada en esta nota refleja el nivel esperado de progreso al llegar a la fecha final de la meta de Aichi en cuestión teniendo en cuenta la situación y las acciones según han sido presentadas en los quintos informes nacionales. Por consiguiente las categorías indican la trayectoria actual del progreso y dan por sentado que esta no va a cambiar entre el momento en que se elaboró el informe nacional y la fecha final. Además esta evaluación no tiene en cuenta las circunstancias nacionales o de referencia. Por consiguiente no se puede utilizar la información para comparar el progreso de los distintos países; solo es adecuada para generar un panorama global del progreso hacia las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.

⁷ Se han examinado todos los informes nacionales que ha recibido la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. No se han recibido informes nacionales de las Bahamas, Gabón, Islandia, Lesotho o Libia.

II. METAS NACIONALES EXTRAÍDAS DE LAS ESTRATEGIAS Y PLANES DE ACCIÓN NACIONALES DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA ESTABLECIDAS DE CONFORMIDAD CON LAS METAS DE AICHI PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y PROGRESO HACIA LAS METAS DE AICHI PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Meta 1 – Para 2020, a más tardar, las personas tendrán conciencia del valor de la diversidad biológica y de los pasos que pueden seguir para su conservación y utilización sostenible

14. Aproximadamente una cuarta parte (28 por ciento) de las EPANB examinadas para este análisis contenía metas o compromisos nacionales con el mismo alcance y el mismo nivel de ambición que los establecidos en esta meta de Aichi⁸. La meta 1 es una de las que más concuerda con las metas nacionales indicadas en las EPANB. Sin embargo, más de la mitad (59 por ciento) de las EPANB tiene metas o compromisos nacionales que son más bajos que esta meta de Aichi o que no abordan todos los elementos de la meta. Alrededor del 13 por ciento de las EPANB no contiene ninguna meta o compromiso relacionados con esta meta de Aichi para la Diversidad Biológica. La mayoría de las metas parecen centrarse principalmente en aumentar la concienciación sobre la diversidad biológica. En comparación hay menos metas nacionales que aborden la cuestión de concienciar al público de las acciones que puede realizar para conservar la diversidad biológica.

15. Con respecto a los informes nacionales, el 16 por ciento de ellos sugiere que se alcanzará la meta, mientras que más de dos terceras partes (69 por ciento) contienen información que sugiere que se está avanzando hacia ella pero a un ritmo que no permitirá alcanzarla para 2020. Alrededor del 9 por ciento de los informes indica que no ha habido cambios significativos y ninguno sugiere que la concienciación sobre la diversidad biológica esté empeorando. La información contenida en los informes nacionales también sugiere que las Partes están abordando ambos elementos de la meta (la concienciación pública sobre la diversidad biológica está aumentando y el público es consciente de las acciones que puede realizar), sin embargo hay menos Partes que estén realizando acciones directamente relacionadas con hacer al público consciente de las acciones que puede realizar para conservar y utilizar la diversidad biológica de manera sostenible.

Meta 2 – Para 2020, a más tardar, los valores de la diversidad biológica habrán sido integrados en las estrategias y los procesos de planificación de desarrollo y de reducción de la pobreza nacionales y locales y se estarán integrando en los sistemas nacionales de contabilidad, según proceda, y de presentación de informes

16. Solo el 6 por ciento de las EPANB contiene metas nacionales o compromisos similares que coinciden con el alcance y el nivel de ambición establecidos en la meta 2 de Aichi⁹ y una Parte establece una meta que supera la meta de Aichi ya que tiene un plazo inferior¹⁰. Más de tres cuartas partes (77 por ciento) de las EPANB contienen metas o compromisos nacionales que son más bajos que esta meta de Aichi o que no abordan todos los elementos de la meta. Alrededor del 16 por ciento de las EPANB no contiene ninguna meta nacional o compromiso similar relacionados con esta meta de Aichi. De las metas fijadas, relativamente pocas abordan la integración de los valores de la diversidad biológica en los procesos de planificación nacionales y locales, los procesos nacionales de contabilidad o los de presentación de informes. Las metas nacionales que se han establecido se centran en gran medida en la integración de los valores de la diversidad biológica en estrategias nacionales de desarrollo y de

⁸ Antigua y Barbuda, Austria, Belarús, Bélgica, Benín, Brasil, Burundi, Canadá, Congo, Costa Rica, Cuba, Dominica, Eslovaquia, España, Estonia, Etiopía, Federación de Rusia, Finlandia, Guinea, Guinea Ecuatorial, India, Irlanda, Islas Salomón, Japón, Líbano, Luxemburgo, Malí, Nicaragua, Nueva Zelandia, Pakistán, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Samoa, Senegal, Serbia, Sudáfrica, Suiza, Tailandia, Timor Oriental, Tuvalu, Uganda y Zambia.

⁹ Brasil, Congo, Finlandia, Georgia, Guinea, Samoa, Pakistán, Tayikistán, Togo y Zambia.

¹⁰ Guinea-Bissau.

reducción de la pobreza. Además muchas de las metas fijadas están relacionadas con la cuestión de la coherencia de las políticas o la integración de la diversidad biológica en la toma de decisiones en

17. Con respecto a los informes nacionales, menos del 10 por ciento contiene información que sugiere que van camino de alcanzar esta meta. Más del 60 por ciento indica que se está progresando hacia el logro de la meta 2 de Aichi pero no a un ritmo que permita alcanzarla para 2020. Además, más de una quinta parte (22 por ciento) de los informes nacionales contiene información que sugiere que no se han producido cambios importantes desde la adopción del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020. La mayor parte del progreso que se está haciendo parece estar relacionado con la integración de la diversidad biológica en estrategias nacionales de desarrollo y de reducción de la pobreza y en procesos nacionales y locales de planificación. En comparación, se está progresando menos en la integración de la diversidad biológica en los sistemas nacionales de contabilidad y de presentación de informes.

Meta 3 – Para 2020, a más tardar, se habrán eliminado, eliminado gradualmente o reformado los incentivos, incluidos los subsidios, perjudiciales para la diversidad biológica, a fin de reducir al mínimo o evitar los impactos negativos, y se habrán desarrollado y aplicado incentivos positivos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de conformidad con el Convenio y otras obligaciones internacionales pertinentes y en armonía con ellos, tomando en cuenta las condiciones socioeconómicas nacionales

18. Alrededor del 12 por ciento de las EPANB evaluadas contenía metas que eran similares a la meta 3 de Aichi en alcance y nivel de ambición¹¹ y una EPANB contenía una meta nacional que sobrepasaba a esta meta de Aichi porque tenía de plazo hasta 2017¹². Un total de 47 por ciento de las EPANB contenía metas con un nivel de ambición más bajo o que no abordaban todos los elementos de esta meta de Aichi. Muchas de estas metas eran de carácter general y se referían a incentivos y subsidios en general, sin especificar la eliminación de incentivos perjudiciales o la creación de positivos. El 41 por ciento de las EPANB evaluadas no contenía ninguna meta o compromiso nacionales relacionados con esta meta de Aichi. Esta meta de Aichi es de las que menos en línea están con las metas nacionales contenidas en las EPANB.

19. Solo el 3 por ciento de los informes nacionales contiene información que sugiere que van camino de alcanzar esta meta. Más del 40 por ciento de los quintos informes nacionales sugiere que se está progresando hacia el logro de esta meta pero no a un ritmo que permita alcanzarla para 2020. Casi el 30 por ciento de los informes sugiere que no se ha producido ningún cambio significativo en el progreso hacia esta meta, mientras que casi una cuarta parte (25 por ciento) de los informes nacionales contiene información insuficiente para poder evaluar el progreso hacia esta meta. La información contenida en los informes nacionales sugiere que se está prestando relativamente más atención a la creación de incentivos positivos que a la eliminación o reforma de los perjudiciales. En el documento CBD/SBI/2/2/Add.4 figura información adicional relativa a la Meta 3.

Meta 4 – Para 2020, a más tardar, los gobiernos, empresas e interesados directos de todos los niveles habrán adoptado medidas o habrán puesto en marcha planes para lograr la sostenibilidad en la producción y el consumo y habrán mantenido los impactos del uso de los recursos naturales dentro de límites ecológicos seguros

20. Solo el 13 por ciento de las EPANB contiene metas que son similares a esta meta de Aichi en alcance y nivel de ambición¹³, mientras que el 64 por ciento contiene metas que tienen un nivel de ambición más bajo o que no cubren todos los elementos de la meta de Aichi. Alrededor de una cuarta

¹¹ Antigua y Barbuda, Bélgica, Bhután, Brasil, Congo, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eswatini, Georgia, Guinea, Luxemburgo, Mongolia, Namibia, Pakistán, República Unida de Tanzania, Rwanda, Samoa, Tayikistán, Trinidad y Tabago.

¹² Maldivas.

¹³ Benín, Bhután, Brasil, Burundi, Camerún, Congo, Eritrea, Federación de Rusia, Finlandia, Guinea, Guinea-Bissau, Indonesia, Malí, Pakistán, Samoa, Somalia, Sudán, Suiza, Tailandia y Trinidad y Tabago.

parte (24 por ciento) de las EPANB no contiene metas relacionadas con esta. De las metas que se han fijado, unas pocas hacen referencia a mantener el impacto del uso de los recursos naturales dentro de límites ecológicos seguros. La mayoría de las metas fijadas hace referencia a la utilización sostenible en general, sin abordar específicamente la sostenibilidad en la producción y el consumo.

21. Solo el 3 por ciento de los informes nacionales contiene información que sugiere que van camino de alcanzar esta meta antes de que termine el plazo. Más de la mitad (54 por ciento) de los informes nacionales contiene información que sugiere que se está progresando hacia esta meta pero a un ritmo que no permitirá alcanzarla para 2020. Casi una tercera parte de los informes (31 por ciento) manifiesta que no se han producido cambios importantes. El progreso que se ha hecho parece estar más concentrado en tomar medidas para promover la producción sostenible en general. En comparación, se ha progresado relativamente menos en cuestiones relacionadas con el consumo sostenible y pocos informes contienen información relacionada con mantener los impactos del uso de los recursos naturales dentro de límites ecológicos seguros.

Meta 5 – Para 2020, se habrá reducido por lo menos a la mitad y, donde resulte factible, se habrá reducido hasta un valor cercano a cero el ritmo de pérdida de todos los hábitats naturales, incluidos los bosques, y se habrá reducido de manera significativa la degradación y fragmentación

22. El 7 por ciento de las EPANB evaluadas contiene metas o compromisos que tienen un alcance y un nivel de ambición similares a los de la meta 5 de Aichi¹⁴, mientras que el 1 por ciento contiene metas que son más ambiciosas que esta meta de Aichi¹⁵. Casi tres cuartas partes (73 por ciento) de las EPANB contienen metas que tienen un nivel de ambición más bajo o que no abordan explícitamente todos los elementos de esta meta de Aichi, mientras que una quinta parte (19 por ciento) de las EPANB no contiene ninguna meta relacionada con esta. La mayoría de las metas fijadas hace referencia a reducir la pérdida de hábitats en entornos naturales en general. La mayor parte de las metas nacionales que hacen referencia a hábitats concretos se refieren a los bosques. Sin embargo también mencionan los manglares, los arrecifes de coral, los ríos, las tierras de pastoreo y los entornos marinos, aunque en mucha menor medida. Pocas metas nacionales especifican en qué medida se va a reducir el ritmo de pérdida de hábitats y pocas hacen referencia explícita a la degradación o la fragmentación de los hábitats.

23. Solo el 5 por ciento de los informes nacionales contiene información que sugiere que van camino de alcanzar esta meta. Más del 40 por ciento de los informes contiene información que sugiere que el ritmo de pérdida de hábitats no ha cambiado o está empeorando, en tanto que una proporción similar señala que se logran avances, pero no a un ritmo que permita alcanzar la meta para 2020. La información contenida en los informes nacionales sugiere que se está prestando la misma atención a la reducción de la pérdida de hábitats que a la degradación y fragmentación de los mismos.

Meta 6 – Para 2020, todas las reservas de peces e invertebrados y plantas acuáticas se gestionan y cultivan de manera sostenible y lícita y aplicando enfoques basados en los ecosistemas, de manera tal que se evite la pesca excesiva, se hayan establecido planes y medidas de recuperación para todas las especies agotadas, las actividades de pesca no tengan impactos perjudiciales importantes en las especies en peligro y los ecosistemas vulnerables, y los impactos de la pesca en las reservas, especies y ecosistemas se encuentren dentro de límites ecológicos seguros

24. Solo el 9 por ciento de las EPANB evaluadas tenía metas o compromisos nacionales con un nivel de ambición y un alcance similares a los establecidos en esta meta de Aichi¹⁶. Más de la mitad (57 por ciento) de las EPANB eran más bajas que esta meta de Aichi o no abordaban todos los elementos de la meta. Esta es una de las metas de Aichi con el menor número de EPANB que contienen metas comparables. El 35 por ciento de las EPANB evaluadas no contiene metas o compromisos nacionales

¹⁴ Brasil, Camerún, Congo, Federación de Rusia, Malta, Japón, Pakistán, Samoa, Trinidad y Tabago, Uganda y Unión Europea.

¹⁵ Finlandia.

¹⁶ Brasil, Canadá, Congo, Eritrea, Federación de Rusia, Finlandia, Guinea, Guinea-Bissau, Islas Salomón, Pakistán, Samoa, Sudán, Uganda y Unión Europea.

relacionados con esta meta de Aichi. En la mayoría de los casos, la meta es aplicable a las pesquerías marinas. Sin embargo, algunos países sin litoral también han establecido metas relacionadas con la meta 6 de Aichi sugiriendo que estas metas nacionales se aplicarían a las poblaciones de peces e invertebrados y a las plantas acuáticas de aguas continentales.

25. La mayoría de las metas establecidas se centra en cuestiones relacionadas con asegurar la gestión y captura sostenibles de las poblaciones de peces. En comparación, relativamente pocas metas abordaban cuestiones relacionadas con evitar la sobreexplotación pesquera, desarrollar planes de recuperación de especies agotadas, asegurar que las actividades de pesca no tengan impactos perjudiciales importantes en ecosistemas amenazados o vulnerables, o mantener los impactos de la pesca dentro de límites ecológicos seguros.

26. Solo el 4 por ciento de los informes nacionales contiene información que sugiere que van camino de alcanzar esta meta antes de que termine el plazo. Casi la mitad (48 por ciento) de los informes nacionales contiene información que sugiere que se está progresando hacia esta meta pero no a un ritmo que permita alcanzarla. Más de una cuarta parte (29 por ciento) de los informes sugiere que no ha habido ningún cambio significativo relacionado con el logro de esta meta. Alrededor del 15 por ciento de los informes nacionales no contiene suficiente información para poder evaluar el progreso hacia esta meta.

27. En general, la información de los quintos informes nacionales sugiere que la atención está dirigida en su mayor parte a la gestión sostenible de las poblaciones de peces y a evitar la sobreexplotación pesquera. Más del 50 por ciento de los informes no contiene información sobre la aplicación de planes de recuperación de especies agotadas ni sobre mantener los impactos de las actividades de pesca dentro de límites ecológicos seguros, ni para garantizar que las actividades pesqueras no tengan efectos adversos sobre las especies amenazadas y los ecosistemas vulnerables.

Meta 7 – Para 2020, las zonas destinadas a agricultura, acuicultura y silvicultura se gestionarán de manera sostenible, garantizándose la conservación de la diversidad biológica

28. El 11 por ciento de las EPANB evaluadas contiene metas o compromisos nacionales con el mismo alcance y nivel de ambición globales que los establecidos en esta meta de Aichi¹⁷. Casi tres cuartas partes de las EPANB (72 por ciento) contienen metas que son más bajas que esta meta de Aichi o que solo abordan algunos de los elementos cubiertos por esta meta de Aichi. Un total de 17 por ciento de las EPANB no contiene ninguna meta nacional o compromiso similar relacionados con la meta 7 de Aichi para la diversidad biológica. En comparación, pocas de las metas o compromisos nacionales de las EPANB relacionadas con esta meta de Aichi abordan cuestiones asociadas a la acuicultura. Además muchas de las metas nacionales están relacionadas con la gestión sostenible en general y no especifican la agricultura o la silvicultura.

29. Solo un 7 por ciento de los informes nacionales contiene información que sugiere que van camino de alcanzar esta meta para 2020. La mayoría de los informes nacionales (57 por ciento) indica que se está progresando hacia esta meta de Aichi pero no a un ritmo que permita alcanzarla para 2020. Casi una cuarta parte (23 por ciento) de los informes indica que no se han producido cambios importantes. Los informes nacionales contienen relativamente poca información sobre la sostenibilidad de la acuicultura. En los informes nacionales se aborda relativamente bien tanto la silvicultura como la agricultura y se sugiere que se están realizando acciones para abordar ambas cuestiones.

¹⁷ Afganistán, Belarús, Bélgica, Benín, Bhután, Camboya, Canadá, Congo, Finlandia, Guinea-Bissau, Pakistán, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Samoa, Suiza, Uganda y Zambia.

Meta 8 – Para 2020, se habrá llevado la contaminación, incluida aquella producida por exceso de nutrientes, a niveles que no resulten perjudiciales para el funcionamiento de los ecosistemas y la diversidad biológica

30. Un total de 14 por ciento de las EPANB evaluadas contenía metas u otros compromisos similares en alcance y nivel de ambición a la meta 8 de Aichi¹⁸. Sin embargo más de la mitad (57 por ciento) de las EPANB contiene metas que son más bajas que esta meta de Aichi y/o que no abordan todos los elementos de la meta. Más de una cuarta parte (30 por ciento) de las EPANB no contiene ninguna meta relacionada con la meta 8 de Aichi. Las metas fijadas se centran ligeramente más en reducir la contaminación que en reducir el exceso de nutrientes.

31. Solo el 4 por ciento de los informes nacionales contiene información que sugiere que van camino de alcanzar esta meta. Más del 40 por ciento de los informes nacionales contiene información que sugiere que se está progresando hacia esta meta pero no a un ritmo que permita alcanzarla para 2020. Una proporción similar de informes indica que o bien no se ha progresado (27 por ciento) hacia la meta o bien que la situación está empeorando (9 por ciento). Relativamente más informes contienen información sobre la contaminación en general que sobre cuestiones asociadas al exceso de nutrientes.

Meta 9 – Para 2020, se habrán identificado y priorizado las especies exóticas invasoras y vías de introducción, se habrán controlado o erradicado las especies prioritarias, y se habrán establecido medidas para gestionar las vías de introducción a fin de evitar su introducción y establecimiento

32. Esta meta de Aichi es de las que más en línea están con las metas nacionales de las EPANB. Casi una cuarta parte (23 por ciento) de las EPANB contenía metas nacionales u otros compromisos con un nivel de ambición y un alcance similares a los establecidos en esta meta de Aichi¹⁹. Asimismo, una EPANB incluía una meta nacional que sobrepasaba la meta de Aichi, ya que tenía un plazo para el año 2015²⁰. Más de la mitad de las EPANB (61 por ciento) tiene metas que son más bajas que esta meta de Aichi o que no abordan todos sus elementos. Alrededor del 16 por ciento de las EPANB no contiene ninguna meta relacionada con esta meta de Aichi. Muchas de las metas fijadas por las Partes son amplias y se refieren al control de especies exóticas invasoras en general. Además, muchas de las metas nacionales establecidas no consideran cuestiones relacionadas con identificar vías de introducción de especies exóticas invasoras y concederles prioridad.

33. El 3 por ciento de los informes nacionales contiene información que sugiere que van camino de alcanzar esta meta. Casi la mitad (49 por ciento) de los informes nacionales contiene información que sugiere que se está avanzando hacia esta meta, pero no a un ritmo que permita alcanzarla para el año 2020, mientras que un tercio (33 por ciento) de los informes nacionales sugiere que en general no se ha avanzado hacia esta meta. La información contenida en los informes nacionales sugiere que la mayor parte de los esfuerzos realizados para alcanzar esta meta se centraron en controlar y/o erradicar las especies exóticas invasoras ya establecidas, mientras que en comparación se han hecho pocos esfuerzos para establecer medidas de gestión de las vías de introducción.

Meta 10 – Para 2015, se habrán reducido al mínimo las múltiples presiones antropógenas sobre los arrecifes de coral y otros ecosistemas vulnerables afectados por el cambio climático o la acidificación de los océanos, a fin de mantener su integridad y funcionamiento

¹⁸ Austria, Benín, Bhután, Brasil, Camerún, Congo, Dominica, Eritrea, Finlandia, Georgia, Islas Salomón, Maldivas, Malí, Namibia, Pakistán, Qatar, República Unida de Tanzania, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Samoa, Uganda y Zambia.

¹⁹ Afganistán, Bélgica, Bhután, Brasil, Camboya, Canadá, Congo, Cuba, Emiratos Árabes Unidos, Finlandia, Georgia, Guinea, India, Irlanda, Islas Salomón, Japón, Kirguistán, Liberia, Luxemburgo, Malí, Namibia, Nigeria, Nueva Zelanda, Pakistán, Rwanda, Samoa, Sudán, Tayikistán, Tailandia, Turkmenistán, Uganda, República Unida de Tanzania, Unión Europea, Uruguay, Yemen y Zambia.

²⁰ Suecia.

34. Solo el 9 por ciento de las EPANB evaluadas contiene metas nacionales u otros compromisos con un alcance y un nivel de ambición similar a los establecidos en la meta 10 de Aichi²¹ y el 48 por ciento de las EPANB contiene metas nacionales o compromisos similares que son más bajos que esta meta de Aichi o que no abordan todos los elementos de esta meta de Aichi. Un total de 43 por ciento de las EPANB no contiene ninguna meta nacional relacionada con esta meta de Aichi. Esta es una de las metas de Aichi con el menor número de EPANB que contienen metas comparables. La mayoría de las metas nacionales establecidas son, en su mayoría, generales, y pocas hacen referencia explícita a los arrecifes de coral u otros ecosistemas específicos vulnerables al cambio climático.

35. Solo el 3 por ciento de los informes nacionales contiene información que sugiere que van camino de alcanzar esta meta, mientras que un tercio de los informes sugiere que se está avanzando hacia la meta pero a un ritmo que no permitirá alcanzarla. Casi una cuarta parte (23 por ciento) de los informes sugiere que no ha habido cambios significativos, mientras que un 7 por ciento de los informes contienen información que sugiere que la situación está empeorando. En comparación con otras metas, relativamente pocos países proporcionan información sobre el progreso hacia esta meta. Más de una tercera parte (32 por ciento) de los informes no contiene información que permita evaluar el progreso hacia esta meta.

Meta 11 – Para 2020, al menos el 17 por ciento de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10 por ciento de las zonas marinas y costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se conservan por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y están integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios

36. El 13 por ciento de las EPANB consideradas en esta evaluación contenía metas o compromisos con un alcance y un nivel de ambición similares a los establecidos en esta meta de Aichi para la diversidad biológica²². Otro 2 por ciento de las EPANB contiene metas nacionales que eran más ambiciosas que esta meta de Aichi²³. Más de tres cuartas partes (75 por ciento) de las EPANB contiene metas nacionales que o bien son más bajas que esta meta de Aichi o bien no abordaban todos los elementos de esta meta. Alrededor del 10 por ciento de las EPANB no contiene ninguna meta nacional o compromiso similar relacionados con esta meta de Aichi para la diversidad biológica. Muchas de las metas se referían a la mejora de las zonas protegidas del país en general. El mayor énfasis de las metas nacionales estaba puesto en la ampliación del tamaño del patrimonio de zonas protegidas terrestres. Se prestaba ligeramente menos atención a la creación de zonas marinas protegidas. Las EPANB tampoco cubrían tan bien los elementos más cualitativos de esta meta de Aichi (representatividad ecológica, eficacia de la gestión, protección de zonas de particular importancia e interconexión).

37. Una quinta parte de los informes nacionales sugiere que van camino de alcanzar esta meta para 2020. Otro 67 por ciento de los informes indica que se está progresando hacia esta meta pero no a un ritmo que permita alcanzarla antes de que termine el plazo. Solo el 7 por ciento de los informes indica que no hay cambios significativos y ninguno comunica que la situación esté empeorando. El progreso hacia esta meta es de los más positivos de las 20 metas de Aichi, pero parece que las Partes se centran en gran medida en la expansión de las zonas terrestres protegidas, y en comparación pocos informes presentan información relacionada con zonas marinas protegidas. Además, más de la mitad de los informes no contiene información sobre la representatividad ecológica de las zonas protegidas o sobre la integración de zonas protegidas en paisajes terrestres y marinos más amplios. Por otra parte, más de un tercio de los informes no contiene ninguna información sobre la protección de zonas de particular

²¹ Antigua y Barbuda, Benín, Brasil, Cuba, Eritrea, Finlandia, Japón, Namibia, Pakistán, República Unida de Tanzania, Saint Kitts y Nevis, Sudán, Trinidad y Tabago y Uruguay.

²² Bélgica, Camerún, Canadá, Congo, Emiratos Árabes Unidos, Finlandia, Guinea, Guinea-Bissau, India, Jamaica, México, Pakistán, Reino Unido, Samoa, San Vicente y las Granadinas, Sudán, Suiza y Uganda.

²³ Brasil, Cuba y Dominica.

importancia para la diversidad biológica o sobre la cuestión de asegurar la administración eficaz y equitativa de las zonas protegidas.

Meta 12 – Para 2020, se habrá evitado la extinción de especies en peligro identificadas y su estado de conservación se habrá mejorado y sostenido, especialmente para las especies en mayor declive

38. Menos de una quinta parte (19 por ciento) de las EPANB contiene metas con un alcance y un nivel de ambición similares a los establecidos en la meta 12 de Aichi para la diversidad biológica²⁴. Un total de 67 por ciento de las EPANB contiene metas que o bien son más bajas que esta meta de Aichi o bien no cubren todos los elementos de esta meta, y otro 14 por ciento de las EPANB no contiene ninguna meta o compromiso nacionales relacionados con esta meta de Aichi. Las metas nacionales que se han establecido se centran por igual en la prevención de extinciones y en la mejora del estado de conservación de especies amenazadas.

39. Solo el 4 por ciento de los informes nacionales contiene información que sugiere que van camino de alcanzar esta meta antes de que termine el plazo. Más de la mitad (51 por ciento) de los informes nacionales contiene información que indica que, si bien se están haciendo progresos hacia esta meta, no serán suficientes para alcanzarla en el año 2020 como muy tarde. En general parece que se está progresando más en la mejora del estado de conservación de las especies que en la prevención de su extinción. Sin embargo la distinción entre evitar la extinción de especies y mejorar el estado de conservación de las especies no siempre está clara.

Meta 13 – Para 2020, se mantiene la diversidad genética de las especies vegetales cultivadas y de los animales de granja y domesticados y de las especies silvestres emparentadas, incluidas otras especies de valor socioeconómico y cultural, y se han desarrollado y puesto en práctica estrategias para reducir al mínimo la erosión genética y salvaguardar su diversidad genética

40. El 14 por ciento de las metas contenidas en las EPANB tenía un alcance y un nivel de ambición similar a los de esta meta de Aichi²⁵, y una EPANB²⁶ contenía una meta más ambiciosa que esta meta de Aichi. Más de la mitad de las metas fijadas (60 por ciento) o bien es más baja que esta meta de Aichi para la diversidad biológica o bien no aborda todos sus elementos. Casi una cuarta parte (25 por ciento) de las EPANB no contiene metas relacionadas directamente con la meta 13 de Aichi para la diversidad biológica. La mayor parte de las metas establecidas se refiere a la conservación de la diversidad genética en general. Pocas metas hacen referencia a elementos específicos de la meta. En general las metas establecidas por las Partes no reflejan concretamente la cuestión de la conservación de la diversidad genética de las especies silvestres emparentadas, la cuestión de las especies de valor socioeconómico y cultural y la cuestión del desarrollo de estrategias para minimizar la erosión genética.

41. Menos de una décima parte (7 por ciento) de los informes nacionales contiene información que sugiere que van camino de alcanzar esta meta antes de que termine el plazo. Más de la mitad (53 por ciento) de los informes nacionales sugiere que se está progresando hacia el logro de esta meta pero no a un ritmo que permita alcanzarla antes de que termine el plazo. Además, más del 20 por ciento de los informes sugiere que no ha habido ningún cambio significativo en relación con el logro de esta meta. El 16 por ciento de los informes no contiene información suficiente para evaluar el progreso hacia esta meta. La mayor parte de la atención en esta meta parece estar relacionada con el mantenimiento de la diversidad genética de las especies vegetales cultivadas. Más de la mitad de los informes no contiene información sobre el mantenimiento de la diversidad genética de los animales de granja y domésticos y

²⁴ Afganistán, Austria, Bangladesh, Belarús, Benín, Bhután, Brasil, Camboya, Camerún, Canadá, Congo, Eritrea, Finlandia, Georgia, Guinea, Hungría, Islas Salomón, Japón, Mauricio, Noruega, Pakistán, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (Inglaterra, Irlanda del Norte y Escocia), República Dominicana, Rwanda, Samoa, Sudán, Uganda, Venezuela, Viet Nam y Zimbabwe.

²⁵ Afganistán, Bhután, Camerún, Congo, Finlandia, Georgia, Guinea, Guinea-Bissau, India, Islas Salomón, Malí, México, Nigeria, Pakistán, Samoa, Sudán, Togo, Trinidad y Tabago, Uganda, Zambia y Zimbabwe.

²⁶ Brasil.

las especies silvestres emparentadas. Casi dos terceras partes (63 por ciento) de los informes nacionales no contienen información sobre el mantenimiento de la diversidad genética de las especies de valor socioeconómico y cultural. Asimismo, más del 40 por ciento de los informes no contiene información sobre el desarrollo de planes o estrategias para hacer frente a la erosión genética y para salvaguardar la diversidad genética.

Meta 14 – Para 2020, se han restaurado y salvaguardado los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos servicios relacionados con el agua, y que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales y los pobres y vulnerables

42. Sólo el 16 por ciento de las EPANB contenía metas que fueran similares a esta meta de Aichi en cuanto a su alcance y nivel de ambición²⁷. Más de la mitad (50 por ciento) de las EPANB contenía metas más bajas o que no abordaban todos los elementos de esta meta de Aichi. Además, una tercera parte (34 por ciento) de las EPANB evaluadas no contenía ninguna meta relacionada directamente con la meta 14 de Aichi para la diversidad biológica. Relativamente pocas de las metas nacionales incluidas en las EPANB hacían referencia explícita a tener en cuenta las necesidades de las mujeres, los pueblos indígenas y las comunidades locales y los pobres y vulnerables. La meta 14 está entre las metas con el menor número de EPANB con metas nacionales que tienen un alcance y un nivel de ambición similares.

43. Sólo el 3 por ciento de los informes sugiere que se esté progresando adecuadamente con esta meta para su cumplimiento en el año 2020, mientras que más de la mitad (51 por ciento) de los informes nacionales evaluados indica que aunque se están haciendo progresos para la consecución de esta meta, el ritmo de progreso no será suficiente para alcanzar la meta antes de que termine su plazo. Más de una cuarta parte de los informes nacionales indica que no ha habido ningún cambio significativo (23 por ciento) o que se están alejando de la meta (3 por ciento). Alrededor del 60 por ciento de los informes no contenía ninguna información sobre cómo se están teniendo en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales y los pobres y vulnerables en las acciones para alcanzar esta meta.

Meta 15 – Para 2020, se habrá incrementado la resiliencia de los ecosistemas y la contribución de la diversidad biológica a las reservas de carbono, mediante la conservación y la restauración, incluida la restauración de por lo menos el 15 por ciento de las tierras degradadas, contribuyendo así a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a este, así como a la lucha contra la desertificación

44. El 3 por ciento de las EPANB evaluadas contenían metas nacionales que sobrepasan el ámbito o los umbrales establecidos en la meta 15 de Aichi²⁸, y un 13 por ciento de las EPANB contenía metas que fueran similares a esta meta de Aichi en cuanto a su alcance y nivel de ambición²⁹. Más de la mitad (56 por ciento) de las EPANB contenía metas más bajas o que no abordaban todos los elementos de esta meta de Aichi. Más de un cuarto (29 por ciento) de las EPANB evaluadas no contenía ninguna meta nacional o compromiso similar relacionados con esta meta de Aichi. Las metas nacionales que se habían fijado tendían a centrarse más en el elemento de la restauración de esta meta que en el elemento de la resiliencia de los ecosistemas y el de las reservas de carbono.

45. Solo 4 por ciento de los informes nacionales contiene información que sugiere que van camino de alcanzar esta meta, y 58 por ciento de los informes recibidos sugiere que se está progresando hacia esta meta pero no a un ritmo que permita alcanzarla antes de que termine el plazo. El 17 por ciento de los informes sugiere que no ha habido cambios significativos, mientras que más de una quinta parte (21 por ciento) de los informes no contiene información que permita una evaluación del progreso hacia esta meta.

²⁷ Afganistán, Bangladesh, Bélgica, Benín, Bhután, Brasil, Camboya, Congo, Eritrea, Finlandia, Guinea, Guinea-Bissau, Islas Salomón, Jamaica, Malí, Pakistán, Rwanda, República Unida de Tanzania, Samoa, Sudáfrica, Sudán, Trinidad y Tabago, Uruguay y Zimbabwe.

²⁸ Emiratos Árabes Unidos, Gambia y Japón.

²⁹ Austria, Belarús, Bélgica, Belice, Brasil, Congo, Dominica, Federación de Rusia, Guatemala, Guinea, Hungría, Jamaica, Luxemburgo, Pakistán, Samoa, Sudán, Tayikistán, Trinidad y Tabago, Uganda y Unión Europea.

La información contenida en los informes nacionales sugiere que se ha avanzado un poco más en la mejora de la resiliencia de los ecosistemas y la mejora de las reservas de carbono que en la restauración de ecosistemas degradados. Pocos países informan con precisión sobre las áreas de hábitat degradado restauradas aunque varias hacen referencia a proyectos o programas de restauración previstos o en curso.

Meta 16 – Para 2015, el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los recursos genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización estará en vigor y en funcionamiento, conforme a la legislación nacional

46. Alrededor de una quinta parte (19 por ciento) de las EPANB evaluadas contiene metas o compromisos nacionales con un alcance general y un nivel de ambición similares a los establecidos en esta meta de Aichi³⁰. Un total de 50 por ciento de las EPANB contenía metas nacionales que eran o bien más bajas que esta meta de Aichi o bien no abordaban todos los elementos cubiertos por esta meta. Casi una tercera parte (30 por ciento) de las EPANB no contenía ninguna meta nacional relacionada con esta meta de Aichi. Muchas de las metas que se habían fijado eran generales y se referían al acceso y participación en los beneficios en un sentido general, y varias no hacían referencia explícita al Protocolo de Nagoya. Esta es una de las metas de Aichi con el mayor número de EPANB con metas nacionales asociadas.

47. Casi una quinta parte (18 por ciento) de los informes nacionales contiene información que sugiere que van camino de alcanzar la meta 16 de Aichi. Sin embargo, casi un cuarto de informes nacionales (23 por ciento) contiene información que sugiere que no se ha progresado hacia esta meta, mientras que el 17 por ciento de los informes no contiene ninguna información relacionada con esta meta. Alrededor del 40 por ciento de los informes contiene información que indica que se está progresando hacia esta meta pero no a un ritmo que permita alcanzarla. La información contenida en los informes nacionales sugiere que la mayor parte del progreso realizado hacia esta meta ha sido en lo que se refiere a la ratificación del Protocolo de Nagoya. En comparación se ha progresado menos en la cuestión de asegurar que el Protocolo esté en funcionamiento a nivel nacional. En el documento CBD/SBI/2/3 figura información adicional pertinente a la meta 16 de Aichi en el contexto de la evaluación y el examen de la eficacia del Protocolo de Nagoya.

Meta 17 – Para 2015, cada Parte habrá elaborado, habrá adoptado como un instrumento de política y habrá comenzado a poner en práctica una estrategia y un plan de acción nacionales en materia de diversidad biológica eficaces, participativos y actualizados

48. Casi una quinta parte (19 por ciento) de las EPANB contiene metas u otros compromisos con un alcance y un nivel de ambición similares a los establecidos en la meta 17 de Aichi³¹. Más de una tercera parte (34 por ciento) de las EPANB contiene metas que son más bajas o que no cubren todos los elementos de esta meta de Aichi. Cerca de la mitad de las EPANB (47 por ciento) no contiene ninguna meta o compromiso nacionales relacionados con esta meta de Aichi. Se podría deber al hecho de que debido a que los países han elaborado o actualizado sus EPANB, no sintieron la necesidad de reflejar esta meta de Aichi en sus EPANB. Esta es una de las metas de Aichi con el menor número de EPANB con metas nacionales u otros compromisos relacionados con ella.

49. Más de una cuarta parte de los informes nacionales (29 por ciento) contiene información que sugiere que van camino de alcanzar esta meta, mientras que la mitad de los informes indica que se está avanzando hacia la meta pero no a un ritmo que permita alcanzarla. Alrededor del 13 por ciento de los informes nacionales sugiere que no se está haciendo ningún progreso hacia esta meta, y el 7 por ciento de

³⁰ Afganistán, Albania, Antigua y Barbuda, Bélgica, Benín, Bhután, Brasil, Cabo Verde, Camboya, Congo, Eritrea, Etiopía, Finlandia, Gambia, Hungría, India, Japón, Jordania, Malí, Namibia, Pakistán, Perú, República Dominicana, Rumania, Samoa, Togo, Zambia y Zimbabwe.

³¹ Albania, Antigua y Barbuda, Bangladesh, Bhután, Brasil, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Comoras, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Gambia, Guinea-Bissau, India, Irlanda, Islas Salomón, Japón, Malí, Malta, México, Nigeria, Pakistán, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Trinidad y Tabago, Saint Kitts y Nevis, Somalia, Tayikistán, Uganda, Uruguay y Zimbabwe.

los informes nacionales no contiene ninguna información sobre el progreso hacia esta meta. Eso contrasta con la evaluación de EPANB de arriba, según la cual la mayoría de las EPANB no contenía ninguna meta relacionada con esta meta de Aichi. La información contenida en los informes nacionales sugiere que la mayor parte del progreso hacia esta meta se hace en lo que se refiere a elaborar y o revisar la EPANB. En cambio se ha progresado menos en la adopción de la EPANB como instrumento de política. En SBI/2/2/Add.1se ofrece información adicional referente a la Meta 17 de Aichi.

Meta 18 – Para 2020, se respetan los conocimientos, las innovaciones y las prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, y su uso consuetudinario de los recursos biológicos, sujeto a la legislación nacional y a las obligaciones internacionales pertinentes, y se integran plenamente y reflejan en la aplicación del Convenio con la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales en todos los niveles pertinentes

50. Solo el 14 por ciento de las EPANB contenía metas con un alcance y un nivel de ambición similar a los establecidos en la Meta 18 de Aichi³² y más de la mitad (53 por ciento) contenía metas que eran más bajas que esta meta de Aichi y/o que no abordaban todos los elementos de esta meta. Casi una tercera parte (33 por ciento) de las EPANB no contenía metas relacionadas con esta meta de Aichi y muchas de las metas que se habían fijado eran generales. Las metas nacionales se centraban en gran medida en el respeto de los conocimientos, las innovaciones y las prácticas tradicionales, así como en la integración de estos en la aplicación del Convenio. En comparación, se prestaba relativamente menos atención a asegurar la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales.

51. Alrededor del 15 por ciento de las Partes indica en sus informes nacionales que va camino de alcanzar esta meta. Otro 42 por ciento de las Partes indica que se está progresando hacia esta meta pero no a un ritmo que permita alcanzarla antes de que termine el plazo. Alrededor del 21 por ciento de los informes indica que no ha habido ningún cambio significativo. Más de una quinta parte (22 por ciento) de los informes examinados no contenía información suficiente para evaluar el progreso hacia esta meta. El progreso hacia los diferentes elementos de la meta es difícil de evaluar, porque más del 40 por ciento de los informes no contenía información relacionada con ellos.

Meta 19 – Para 2020, se habrá avanzado en los conocimientos, la base científica y las tecnologías referidas a la diversidad biológica, sus valores y funcionamiento, su estado y tendencias y las consecuencias de su pérdida, y tales conocimientos y tecnologías serán ampliamente compartidos, transferidos y aplicados

52. Alrededor de una cuarta parte (24 por ciento) de las EPANB contiene metas con un alcance y un nivel de ambición similar a los establecidos en esta meta de Aichi³³ y una EPANB contiene una meta que sobrepasa esta meta de Aichi³⁴. Más de la mitad (59 por ciento) de las EPANB contenía metas u otros compromisos que eran más bajos que esta meta de Aichi y/o que no abordaban todos los elementos de esta meta. Alrededor del 16 por ciento de las EPANB no contenía ninguna meta relacionada con esta meta de Aichi. Las metas que se han establecido se centran en gran medida en aumentar la cantidad de información sobre la diversidad biológica que hay disponible y su calidad. Hay menos metas que aborden la cuestión de compartir la información sobre la diversidad biológica y la tecnología y aún menos que cubran cuestiones relacionadas con la aplicación de la información sobre la diversidad biológica. La meta 19 es una de las metas de Aichi que cuentan con el mayor número de EPANB con metas relacionadas.

³² Afganistán, Brasil, Camboya, Canadá, Congo, Etiopía, Finlandia, Guinea, Guinea-Bissau, México, Nicaragua, Nueva Zelandia, Pakistán, Perú, Rwanda, Samoa, Somalia, Sudán, Tayikistán, Tuvalu, Zambia y Zimbabwe.

³³ Argentina, Austria, Belarús, Benín, Bhután, Burundi, Congo, Cuba, Egipto, Eritrea, Etiopía, Finlandia, Gambia, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Irlanda, Jamaica, Japón, Malí, Mauricio, México, Mongolia, Nueva Zelandia, Pakistán, Rwanda, Samoa, Senegal, Seychelles, Sudán, Suiza, Tailandia, Tayikistán, Uganda, Uruguay, Zambia y Zimbabwe.

³⁴ Brasil.

53. Alrededor del 12 por ciento de las Partes proporciona información en sus quintos informes nacionales que sugiere que va camino de alcanzar esta meta. Otro 60 por ciento de las Partes proporciona información que sugiere que se está progresando hacia esta meta pero no a un ritmo que permita alcanzarla antes de que termine el plazo. En comparación, en los informes hay poca información sobre cómo se está aplicando la información sobre la diversidad biológica en la toma de decisiones (el 49 por ciento de las Partes no aporta información sobre este tema) o sobre cómo se está compartiendo tecnología e información sobre la diversidad biológica (el 36 por ciento de las Partes no aporta información sobre este tema). En general eso sugiere que la mayoría de las acciones relacionadas con esta meta se centra en mejorar la cantidad de información sobre la diversidad biológica que hay disponible y su calidad.

Meta 20 – Para 2020, a más tardar, la movilización de recursos financieros para aplicar de manera efectiva el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 provenientes de todas las fuentes y conforme al proceso refundido y convenido en la Estrategia para la movilización de recursos debería aumentar de manera sustancial en relación con los niveles actuales. Esta meta estará sujeta a cambios según las evaluaciones de recursos requeridos que llevarán a cabo y notificarán las Partes

54. Una quinta parte (20 por ciento) de las EPANB contiene metas con un nivel de ambición y un alcance similares a los establecidos en esta meta de Aichi³⁵, y una Parte fijó una meta que supera la Meta de Aichi, dado que tiene un plazo de cumplimiento anterior³⁶. Más de la mitad (55 por ciento) de las EPANB contiene metas que o bien son más bajas que la meta 20 de Aichi o bien no abordan todos los elementos de esta meta. Las metas que se han establecido tienden a ser generales y la mayoría no se refiere al aumento de recursos provenientes de todas las fuentes o no especifica que los recursos deberían aumentar de manera sustancial. Además muchas de las metas que se han fijado también se refieren a recursos no financieros, tales como los recursos humanos. Casi una cuarta parte (24 por ciento) de las EPANB no contiene ninguna meta relacionada con esta meta de Aichi.

55. Menos de una décima parte (8 por ciento) de los informes nacionales considerados en esta evaluación contiene información que sugiere que van camino de alcanzar esta meta. Casi la mitad (47 por ciento) de los informes contiene información que sugiere que, si bien están haciendo progresos hacia esta meta, actualmente no van camino de alcanzarla. Más de una cuarta parte de los informes nacionales contiene información que sugiere que no se ha hecho ningún progreso hacia esta meta (26 por ciento) o que la situación de los recursos para la diversidad biológica está empeorando (3 por ciento). El 17 por ciento de los informes nacionales no contiene suficiente información para poder evaluar el progreso hacia esta meta de Aichi. En los informes nacionales hay relativamente poca información sobre el progreso hacia la generación de recursos provenientes de todas las fuentes. La mayor parte de la información parece estar centrada en aumentar los recursos provenientes de fuentes gubernamentales.

III. CONCLUSIONES

56. La mayoría de las EPANB consideradas en esta evaluación contiene metas relacionadas con las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, aunque había muchas EPANB sin ninguna meta o compromiso nacionales asociados a algunas de las metas de Aichi, por ejemplo las metas 3, 6, 10, 14 y 17. Las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica 1, 8, 9, 11, 12, 16 y 19 eran las que tenían el mayor número de metas o compromisos nacionales más o menos similares. Sin embargo, incluso en estos casos, el número de EPANB que tenían metas con un alcance y un nivel de ambición similares a los de las Metas de Aichi rara vez superó el 20 por ciento (véase el gráfico 1). En general, la mayoría de las metas y/o compromisos nacionales contenidos en las EPANB eran más bajos que las metas de Aichi o no abordaban todos los elementos de la meta de Aichi correspondiente. Por lo general las metas nacionales que se han establecido hasta la fecha son más generales que las Metas de Aichi. Muchas Partes han

³⁵ Albania, Belarús, Bélgica, Bhután, Brasil, Botswana, Congo, Cuba, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Etiopía, Finlandia, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Jamaica, Luxemburgo, Malí, Nigeria, Pakistán, República Unida de Tanzania, Samoa, Serbia, Sudán, Tayikistán, Trinidad y Tabago, Uganda, Zambia y Zimbabwe.

³⁶ Jamaica.

establecido metas que se refieren a varias metas de Aichi. Estas conclusiones son similares al análisis que se publicó durante la primera reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación³⁷ y la decimotercera reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica³⁸.

57. La evaluación de la información contenida en los informes nacionales indica que la mayoría de las Partes ha hecho progresos hacia las metas de Aichi pero a un ritmo que es insuficiente para permitir alcanzar dichas metas antes de que termine el plazo a no ser que se tomen medidas adicionales. Dependiendo de la meta de Aichi, entre la tercera parte y las dos terceras partes de los informes nacionales contienen información que sugiere que se está progresando, pero a un ritmo insuficiente. Además, entre el 7 y el 43 por ciento de los informes nacionales contiene información que sugiere que o bien no ha habido ningún cambio significativo o bien el país se está alejando de una meta. El porcentaje de evaluaciones clasificadas como en camino de alcanzar la meta o en camino a superarla oscila entre el 3 y el 29 por ciento dependiendo de la meta (véase el gráfico 2). En general la evaluación de la información contenida en los informes nacionales indica que entre el 63 y el 86 por ciento de las Partes no va en camino de lograr una determinada meta de Aichi para la diversidad biológica. La conclusión general de este análisis es similar a la publicada durante la primera reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación. Este análisis es coherente con el que se presenta en la cuarta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*, en el cual, basándose en una evaluación de 64 quintos informes nacionales, se llegó a la conclusión de que entre el 53 y el 92 por ciento de las Partes no van camino de lograr una determinada meta Aichi.

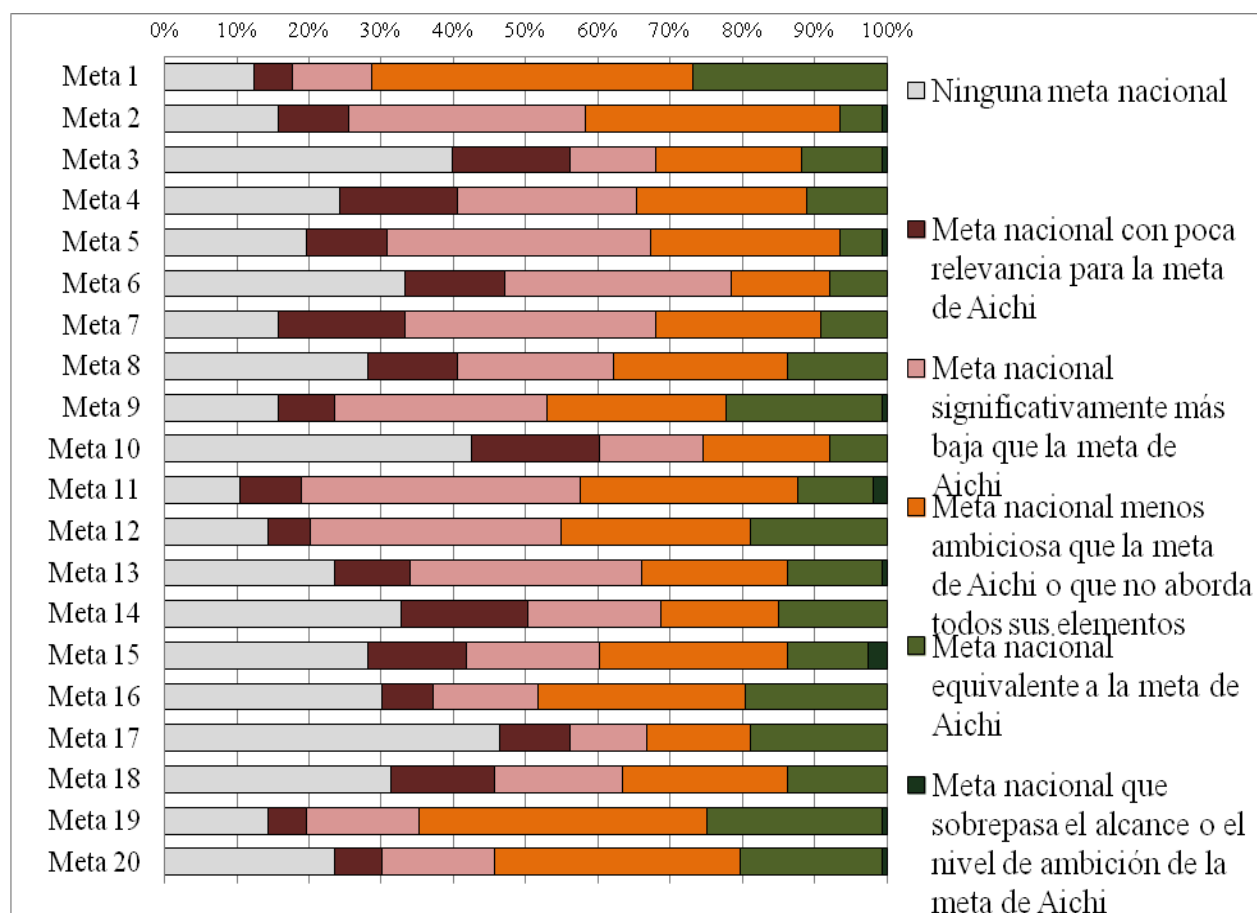
58. Es importante señalar que la cantidad de información disponible para la evaluación de las EPANB y los informes nacionales variaba. En el caso de los informes nacionales, había información sobre casi todas las Partes. Sin embargo, para la evaluación de las EPANB había información de alrededor del 80 por ciento de las Partes, y por lo tanto, a medida que se reciban más EPANB, el panorama general presentado en esta evaluación podría cambiar. No obstante, si las EPANB que aún no se han facilitado a la Secretaría siguen un patrón similar a las que ya se han recibido, no es probable que la suma de los compromisos nacionales adicionales se corresponda con el alcance y el nivel de ambición establecidos en las metas mundiales de Aichi. Las EPANB adicionales recibidas entre la decimotercera reunión de la Conferencia de las Partes y el 21 de septiembre de 2018 sugieren que probablemente ese sea el caso.

59. Si bien la información de la evaluación de las EPANB se refiere a los compromisos y la información contenida en los informes nacionales se refiere a acciones y resultados, las dos fuentes de información proporcionan un panorama coherente. Se han hecho esfuerzos para traducir las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica en compromisos nacionales, y se han tomado medidas nacionales para alcanzar las Metas de Aichi. Sin embargo estos compromisos y esfuerzos tendrán que ser ampliados significativamente para poder alcanzar las Metas de Aichi y, en términos más generales, llevar a cabo el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020. En líneas generales la información de este análisis es coherente con la presentada en la cuarta edición de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica*, en la que se llegó a la conclusión de que, si bien se están haciendo progresos hacia todas las metas, actualmente el progreso no es suficiente para alcanzar las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y hacen falta más acciones para mantener la buena marcha del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.

³⁷ [UNEP/CBD/SBI/1/2/Add.2.](#)

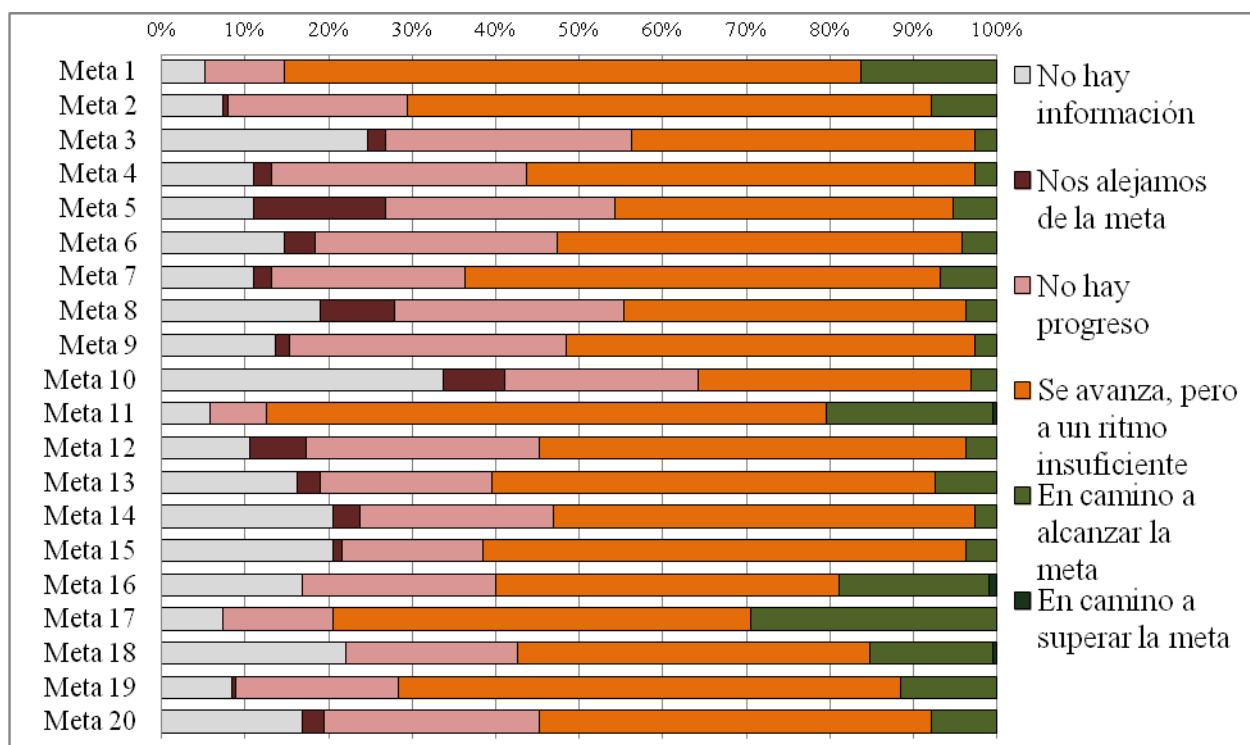
³⁸ [UNEP/CBD/COP/13/8/Add.2/Rev.1.](#)

Gráfico 1. Evaluación de la alineación de las metas nacionales y otros compromisos contenidos en las EPANB revisadas y actualizadas con las Metas de Aichi



Nota: Las barras de colores indican la proporción de EPANB en cada categoría. Para facilitar la lectura se han combinado las categorías «Meta nacional con poca relevancia para la meta de Aichi», «Meta nacional significativamente más baja que la meta de Aichi» y «Meta nacional similar a la meta de Aichi pero a un nivel más bajo/no cubre todos elementos».

Gráfico 2. Evaluación del progreso hacia cada una de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica tomando como base la información contenida en los quintos informes nacionales



Nota: Las barras de colores indican la proporción de informes nacionales en cada categoría.